



SAN LUIS, 29 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE: 2341/2026, en el cual obran actuaciones vinculadas al Proyecto Integrador solicitada por los estudiantes Marcos Agustín GELVES ROSSI y Santiago DELIAS correspondientes a la carrera Ingeniería en Informática, Plan OCD-3-26/12; y

CONSIDERANDO:

Que la División Administrativa Académica informa que los estudiantes GELVES ROSSI y DELIAS cumplen con las condiciones establecidas en la OCD-3-26/12 para la inscripción al Proyecto Integrador.

Que la Subcomisión de Proyecto Integrador de la carrera Ingeniería en Informática, aconseja aceptar el Tema y Plan del Proyecto Integrador, Directora y Co-Directora propuestas, como así también el cronograma de actividades presentado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir a los estudiantes Marcos Agustín GELVES ROSSI, DU N° 42163092, Registro N° 3025419, y Santiago DELIAS, DU N° 40651678, Registro N° 3055917 en el Proyecto Integrador de la carrera Ingeniería en Informática, Plan OCD-3-26/12.

ARTÍCULO 2°.- Aceptar el Tema y Plan presentado por los estudiantes GELVES ROSSI y DELIAS titulado: "*Asistente Virtual Conversacional basado en Inteligencia Artificial Generativa para los ingresantes de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales de la UNSL*" y cronograma presentado.

ARTÍCULO 3°.- Designar Directora del Proyecto Integrador a la Mg. Ing. Lorena Soledad BAIGORRIA, DU N° 26668365 y Co-Directora a la Dra. Ana Gabriela GARIS, DU N° 25700407.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas